

# ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO

12 de Marzo de 2015

## RELACIÓN DE ASISTENTES

García Seoane, Jorge Juan Vicedecano Ordenación Académica  
Ortega Molina, Paloma Vicedecana de Calidad  
López Gallardo, Meritxell Vicedecana de Estudiantes  
Fernández Galaz, Carmen Secretaria de la Facultad  
Calvo Manuel, Elpidio Vicedecano del Hospital Universitario Clínico San Carlos (excusa su asistencia)  
Martínez Hernández, David Vicedecano de Posgrado (excusa asistencia)  
Calle Purón, Marisa Delegada Decano Nutrición Humana y Dietética  
Alfaro Ramos, María José Coordinadora Máster Nutrición Humana  
Ramos Sánchez, Mabel Delegada Decano para Terapia  
Borobia Fernández, César Master Pericia Sanitaria  
Delgado Losada, María Luisa Coordinadora Master Salud, Integración y Discapacidad  
Reche, Pedro Antonio Coordinador Máster Investigación Inmunología  
Díaz Santiañez, Mario Representante Alumnos Clínicas Medicina  
Palomo Álvarez, Tomás Coordinador Master Salud Mental  
Fernández Villar, Aurea

Bajo la Presidencia del Sr. Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado, siendo las 11:30 horas dio comienzo la sesión, donde se tratan los siguientes puntos del Orden del Día:

### **Punto 1. Lectura y aprobación de Acta de la reunión anterior.**

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión celebrada el 3 de Febrero 2015.

### **Punto 2. Seguimiento de la actividad docente**

La Junta de Facultad de fecha 26 de febrero, aprobó la renovación del procedimiento de seguimiento de la actividad docente, mediante los estadillos que cumplimentan mensualmente los profesores de los departamentos. En ellos figuran los permisos solicitados que quedan reflejados en el documento que resume las tablas del seguimiento docente suministradas por la Inspección de Servicios.

Dña Aurea Fernández, Jefa de la Sección de Personal, informó a la comisión sobre el seguimiento de la actividad docente de octubre de 2014 a enero de 2015. Se observó que en las tablas figuraba la no asistencia de algún profesor que disponía de autorización para ausentarse y cuya docencia había sido sustituida a su debido tiempo. Sin embargo, el Vicedecanato es conecedor de clases concretas que no fueron impartidas por retraso en la contratación de profesores y que sólo posteriormente fueron recuperadas, y estas clases no

figuraban en dichos estadillos. De lo que se deduce que es necesario disponer de procedimientos complementarios que permitan un control ágil de las incidencias docentes.

Los Vicedecanatos de Estudiantes y de Ordenación Académica y del Profesorado, y la Secretaría Académica, mantienen reuniones aproximadamente mensuales, en las que se tratan, entre otros asuntos, las ausencias de profesores a clase y los problemas de coordinación docente. Por otro lado, los alumnos delegados de clase en cada asignatura tienen instrucción de comunicar al coordinador de la titulación y al Vicedecanato las incidencias docentes.

La Comisión aprueba estos dos procedimientos complementarios como herramientas útiles para el buen seguimiento de la actividad docente en la Facultad de Medicina. Así mismo, se aprueba que los alumnos delegados de cada asignatura se pongan en contacto a la mayor brevedad posible con el Vicedecanato cuando hayan transcurrido 15-20 minutos de la hora de inicio de la clase y el profesor no haya acudido.

### **Punto 3. Ruegos y preguntas**

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12:25 horas se cierra la sesión de la que yo, como secretaria de la Facultad, doy Fe.